Insurrección

Revista Semanal del Comando Central del ELN
Edición N.635 - Mayo/28/2018



¿cómo mejorar a COLOMBIA?

SUMARIO



Revista Semanal del
Comando Central del ELN
Edición N.635 - Mayo/28/2018





¿CUÁNTO CAMBIO TRAERÁ EL NUEVO GOBIERNO?

Pasada la primera vuelta de las elecciones presidenciales los elegidos enfrentan el **dilema de hacer un gobierno igual al que trae Colombia durante más de 150 años o encabezar cambios que democraticen el país** y le den una esencia soberana a nuestra nación; nobles propósitos que solamente son viables en medio de una búsqueda de la paz. "Soñar no cuesta nada" dice el refrán popular, pero para resolver este dilema, hay que soñar con los ojos abiertos.

La tradición pesa demasiado y la vida nos ha enseñado a los colombianos que **el resultado de las elecciones no cambia la crítica realidad nacional**. El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, en un reciente estudio de opinión pública sobre las elecciones presidenciales, encontró que en Colombia predomina un:

"Convencimiento de la futilidad de las elecciones que se fundamenta con razonamientos históricos, tanto del pasado reciente como del más lejano. La historia de Colombia demuestra que ***aparentemente pareciera imposible un cambio****. Las opciones alternativas, o son cooptadas por el sistema, volviéndose igual que el resto, o son eliminadas, ya sea política y/o civilmente o incluso físicamente mediante el asesinato".*

Sin descorazonarse por la terquedad de quienes se benefician de la crisis del país y pugnan porque continúe así, la semana pasada en la sede de Bogotá de la Universidad Nacional, lanzaron el libro *¿Como mejorar a Colombia?*, en el que 25 intelectuales identifican problemas y soluciones, además de declarar que si podemos mejorar al país, pero desde ya empezando por **elevar el talante moral y con una voluntad política decidida, que promueva el diálogo y la participación ciudadana**, con las que presionemos a los gobernantes.



En esta misma dirección, en días pasados, Alberto Brunori, representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos invitó a los candidatos a la Presidencia de la República a firmar y **comprometerse con el Pacto Social Por los Derechos Humanos**. Y ¡0h sorpresa!, todos lo firmaron. Ahora falta que pasen por encima de la costumbre de los políticos, de decir una cosa en la campaña electoral y hacer lo contrario como gobernantes.

Si el único camino viable para Colombia es pasar la página de la guerra, **el gobierno que salga elegido debe concentrarse en el esfuerzo por dar continuidad al proceso de paz**, y cumplir la palabra empeñada en todos y cada uno de los acuerdos que ha firmado el Estado con distintos sectores de la sociedad colombiana; esto marcaría un cambio y punto de inflexión, con respecto a la tradicional política de las elites gobernantes, quienes le incumplen al pueblo que los elige, pero están prestos a cumplirle a la plutocracia dominante en Norteamérica; por esto el gobierno saliente aceleró el ingreso de Colombia a la OTAN, que dejó de ser una alianza defensiva desde hace un cuarto de siglo... ¿qué le aporta esta decisión a la paz de Colombia y del continente?



NuChe

POPEYE Y LA VENDEDORA DE ROSAS





DUDAS SOBRE ELECCIONES LIBRES, JUSTAS Y TRANSPARENTES

Congreso de Los Estados Unidos
Washington, DC 20515

24 de mayo de 2018

Honorable Mike Pompeo
Secretario de Estado
Departamento de
Estado de EEUU
Washington, D.C. 20520

Estimado Secretario Pompeo:

Escribimos para expresar nuestra preocupación por las próximas elecciones presidenciales de Colombia, dado que recientes comunicados de prensa y **un informe de expertos colombianos generan dudas sobre el compromiso del país en tener unas elecciones libres, justas y transparentes**. Como saben, Colombia se encuentra en un contexto político único. El gobierno [colombiano] firmó un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el 2016, cerrando más de 52 años de conflicto armado y abriendo un nuevo capítulo en la historia democrática de Colombia. Como uno de los socios más cercanos de los Estados Unidos en América Latina, Estados Unidos ha establecido estrechos vínculos con el pueblo colombiano y por esta misma razón ha invertido miles de millones de dólares en apoyo de la democracia de Colombia.

Para proteger este progreso, les pedimos su apoyo enfatizando a las autoridades colombianas de la importancia de que tengan un proceso electoral justo y transparente.

Colombia tiene un historial preocupante en lo que respecta a elecciones. En las elecciones al Congreso del 2014, la Registraduría nacional no solucionó los fallos de seguridad detectados en el programa de computador que hace el conteo de votos. Esto permitió la eliminación de cientos de miles de votos y ocasionó la eliminación total de un partido político en el Senado colombiano. El grupo de expertos de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) afirma que una importante red de corrupción vendió grandes cantidades de votos a los candidatos en las elecciones legislativas de este año" [1]. Según la Misión de Observadores Electorales (MOE), aún no se ha avanzado en la realización de una auditoría independiente y completa que evitaría el fraude en las elecciones del domingo" [2].

Es imperativo que los candidatos y el público colombiano tengan confianza en los resultados del domingo. Para que Colombia pueda resolver los desafíos que enfrenta la implementación de los acuerdos de paz, los colombianos necesitan creer en sus instituciones y en sus funcionarios. **Tener elecciones justas y transparentes es fundamental** para lograr esto. Nos ha complacido ver que ayer el gobierno colombiano convocó a una reunión para hablar sobre estas preocupaciones acerca de la integridad de las votaciones. Esta reunión incluyó los principales organismos electorales, funcionarios del gobierno y candidatos electorales como preparación para las elecciones este domingo. Este fue un buen paso, pero las preocupaciones permanecen.

Es así que le instamos a que apoye la democracia colombiana insistiendo en la adhesión estricta a prácticas de elecciones justas, en cumplimiento de las leyes, y a condenar públicamente cualquier irregularidad electoral o violaciones de los derechos humanos que puedan ocurrir. También le pedimos que envíe un mensaje claro al gobierno colombiano subrayando la **necesidad de garantizar la seguridad de los votantes y de los candidatos** durante las elecciones. Cualquier cuestionamiento de corrupción a las elecciones disminuiría el impacto de décadas de inversiones de EE.UU en Colombia, especialmente aquellas destinadas a fortalecer a la sociedad civil colombiana promoviendo el respeto por los derechos humanos.

Esperamos con interés trabajar con usted para promover la paz y la democracia en Colombia, y apreciamos su atención a este asunto tan crítico.

Sinceramente,

Keith Ellison
Henry C. "Hank" Johnson
Jan Schakowsky
(Miembros del Congreso de los EEUU)

Cc: Embajador Kevin Whitaker, Embajador de EEUU en Colombia
Cc: Embajador Camilo Reyes, Embajador de Colombia en los Estados Unidos

Notas

1 León Valencia A., Ariel Ávila M., Jorge Andrés Hernández, y Esteban Salazar, "Así se roban las elecciones en Colombia, Fundación Paz & Reconciliación, Mayo 2018, http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2018/05/ASI%CC%81-SE-ROBAN-LAS-ELECCIONES_PDF2.pdf

2 "El fantasma del fraude electoral, El Espectador, Mayo 22,2018, https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/el-fantasma-del-fraude-electoral-articulo-790025



OIDHACO y organizaciones firmantes

HIDROITUANGO OCULTARÍA LA SEPULTURA DE 1.029 VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Bruselas, 22 de mayo de 2018

La comunidad internacional debe reaccionar para que se proteja al Movimiento Ríos Vivos Antioquia y se investiguen los asesinatos de sus integrantes.

La Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHACO) y las organizaciones firmantes desean expresar su **alta preocupación** ante las instituciones de la Unión Europea, sus Estados Miembros, Suiza y Noruega **por la situación que vive la población afectada por el proyecto de Hidroituango en Colombia y el Movimiento Ríos Vivos Antioquia** conformado por 15 asociaciones de víctimas del conflicto; de personas afectadas por megaproyectos; de mujeres y de jóvenes de la zona.

Según el Plan de Prevención y Protección del Movimiento Ríos Vivos Antioquia (MRVA) que éste elaboró con el apoyo del Ministerio del Interior, desde 2013 y hasta el 1 de marzo de 2018, **el MRVA había sufrido 151 incidentes de seguridad**, entre ellos dos asesinatos de sus miembros. Ante los ataques que han recibido por parte de la Fuerza Pública, grupos paramilitares y desconocidos durante desalojos y movilizaciones pacíficas de protesta, el MRVA solicitó garantías al Estado colombiano. En 2014 se acordaron algunas de estas medidas de tipo colectivo, que tardaron más de dos años en implementarse parcialmente y que necesitan una revisión urgente. El Estado colombiano también ha otorgado medidas de protección individual a nueve integrantes del MRVA y las está estudiando para cinco más. Recientemente, un grupo de miembros del Parlamento sueco solicitó a varias instituciones del Estado colombiano a través de una carta [1], la **implementación de las medidas contenidas en este Plan de Prevención y Protección**.



Adicionalmente, durante estos años, la población del área de influencia de Hidroituango ha padecido **10 desalojos forzosos** que han supuesto la pérdida de sus medios de vida, vinculados al trabajo de barequeo (extracción artesanal de oro) y pesca en las orillas del río Cauca, de más de 500 familias de la zona.

Frente a estos perjuicios para la población, la compensación que les ha ofrecido Empresas Públicas de Medellín (EPM), responsable del proyecto, es insuficiente. Ésta sólo pretende indemnizar parte de la actividad de barequeo [2], pero no tiene en cuenta que la población del área también ejerce como pescadora, arriera o jornalera y que, igual que el barequeo, ya no les será posible hacerlo al quedar inundada la zona. Además, el censo de población afectada realizado por EPM no tuvo en cuenta todas las playas donde va a desaparecer la actividad de barequeo y no realizó una comunicación oportuna a todas las personas afectadas para que pudieran acudir a los lugares en los que se censó, por lo que **un buen número de ellas quedaron excluidas de la posibilidad de compensación**.

En noviembre de 2017, representantes de la Delegación de la Unión Europea en Bogotá y las embajadas de Francia y España en Colombia pudieron visitar la zona y conocer de primera mano la situación [3]. La misma sobre la que 25 miembros del Parlamento Europeo expresaron preocupación el pasado 20 de abril en una carta enviada a las autoridades colombianas [4] por los **posibles impactos del proyecto hidroeléctrico Hidroituango**.

El principal de estos impactos sería la **imposibilidad de acceder a cuerpos de víctimas del conflicto armado** y de desaparición forzada que se podrían encontrar enterrados en el área que quedaría sumergida tras el llenado del embalse de Hidroituango. Según la Comisión Nacional de Memoria Histórica, en los 12 municipios afectados por el proyecto Hidroituango, habría 1.029 víctimas de desaparición forzada. La Fiscalía había realizado 159 exhumaciones de cuerpos a octubre de 2017 por lo que cientos de cuerpos más podrían estar enterrados en la zona. El derecho a la verdad de las víctimas del conflicto armado, familiares de estas personas desaparecidas forzadas, debería ser protegido por las autoridades colombianas y los actores internacionales que se han comprometido con el proceso de paz en Colombia.

Los días 28 de abril y 1 de mayo de 2018, se produjo una obstrucción en un túnel de desviación del Río Cauca del proyecto que ha generado niveles de agua alarmantemente bajos en algunos lugares e inundaciones en otros [5] y ha puesto en riesgo a familias de la zona. Los taponamientos y destaponamientos se han sucedido en los últimos días generando crecidas del caudal del río y el consecuente desalojo de cientos de personas [6]. Los movi-

mientos geológicos y derrumbes en el área han provocado esta situación que EPM no tiene bajo control [7]. **El MRVA ha alertado sobre la situación y exigido respuestas** por parte de la empresa EPM y las autoridades.

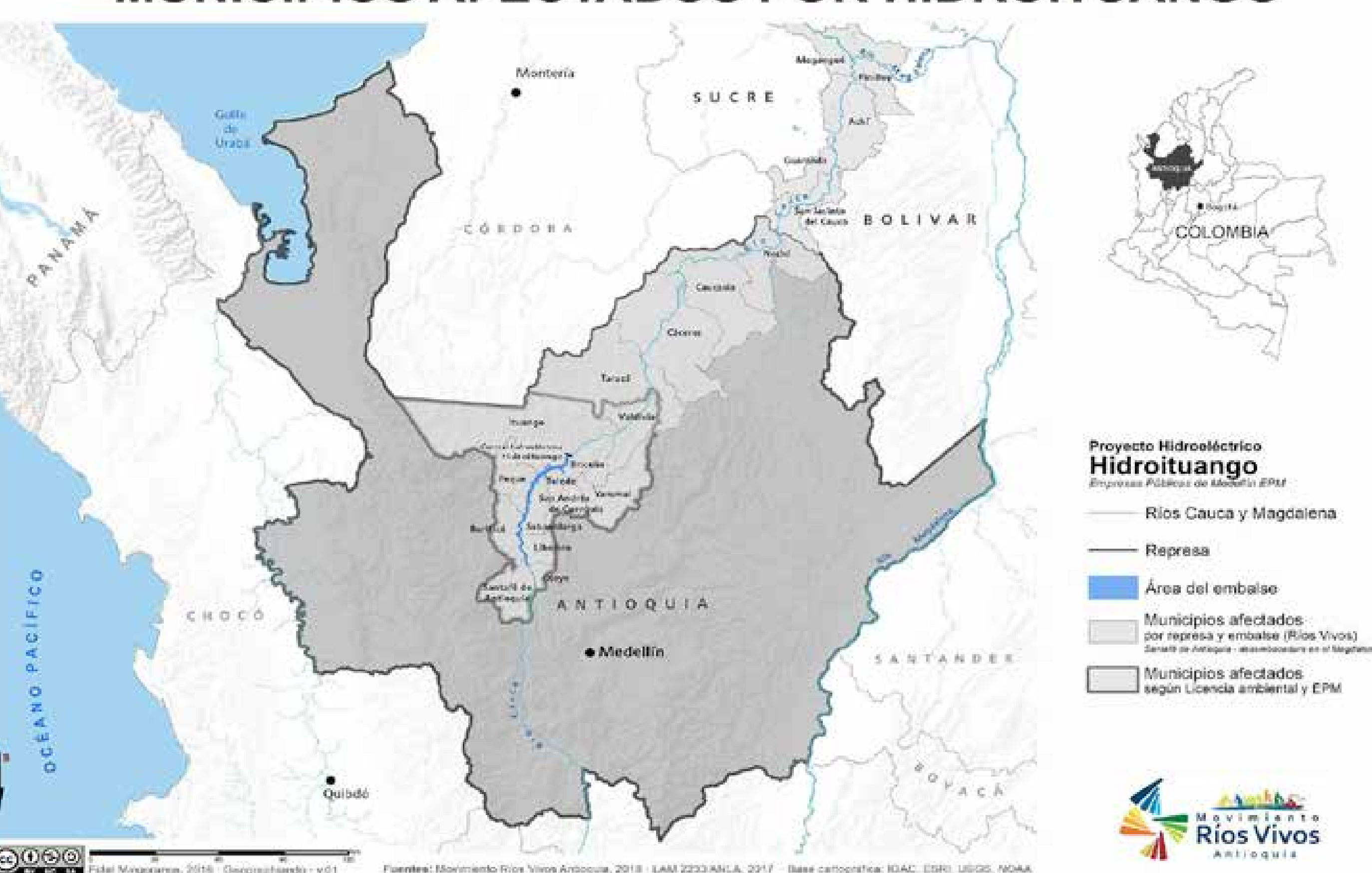
A ello se ha agregado el asesinato de Hugo Albeiro George Pérez el día 2 de mayo de 2018, integrante de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (ASVAM) El Aro del municipio de Ituango articulada al Movimiento Ríos Vivos Antioquia. **Se desconocen las circunstancias de su asesinato** salvo que fue por arma de fuego en una cafetería del municipio de Puerto Valdivia y que también se cobró la vida de Domar Egidio Zapata George [8].

El hostigamiento contra el MRVA no cesa ya que el día 8 de mayo de 2018, fue asesinado Luis Alberto Torres Montoya, de la Asociación de pequeños mineros y Pesqueros (AMPA) de Puerto Valdivia, que forma parte del MRVA. Junto a él fue asesinado Duvian Andrés Correa Sanchez [9].

En **los últimos días, ha habido por tanto cuatro asesinatos en este área** [10] que sigue afectada por los problemas en la construcción de Hidroituango y cuyas comunidades necesitan una respuesta urgente de protección por parte de las autoridades.

En vista de todo ello, las organizaciones firmantes quieren solicitar a la Unión Europea, sus Estados Miembros, Suiza y Noruega que se movilicen para:

- Urgir a las autoridades colombianas a proteger al MRVA, implementando con prontitud su Plan de Prevención y Protección, y a las comunidades del área afectada por Hidroituango ante riesgos ligados a la construcción de la presa y ante la presencia de actores armados que ponen en riesgo su seguridad y su vida.
- Solicitar a las autoridades colombianas una investigación rápida y transparente de lo ocurrido en los asesinatos de Hugo Albeiro George Pérez, Domar Egidio Zapata George, Luis Alberto Torres Montoya y Duvian Andrés Correa Sanchez y que se juzgue a los autores materiales e intelectuales de este crimen.
- Informar a las empresas europeas con relación económica con Hidroituango sobre la situación para que tomen medidas oportunas.
- Promover el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto del área de Hidroituango para que pueda saberse definitivamente si hay más cuerpos enterrados en la zona y, en caso afirmativo, que este derecho prevalezca sobre la inundación del área en pos de alcanzar los objetivos contenidos en el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP y las garantías de no-repetición.



www.oidhaco.org | oidhaco@oidhaco.org
Rue de la Linère 11, B-1060 Bruselas, Bélgica
Tel. 322 5361913, 322 5361932
Fax.322 5361906















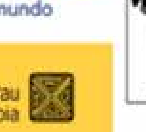


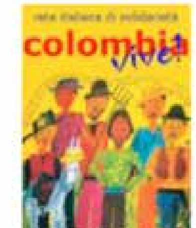




























Notas

[1] Disponible en: https://krf.se/wp-content/uploads/2018/05/Brevet-till-Juan-Manuel-Santos*.PDF*

[2] Movimiento Ríos Vivos Antioquia, "Delegación de Unión Europea visita zona de influencia de Hidroituango escucha y acompaña a las comunidades afectadas", 8 de noviembre de 2017, disponible en: http://debatehidroituango.blogspot.be/2017/11/delegacion-de-la-union-europea-constata.html.

[3] Ibídem.

[4] Disponible en https://krf.se/wp-content/uploads/2018/05/Brevet-till-Juan-Manuel-Santos*.PDF*

[5] A este respecto, véanse https://defensaterritorios.wordpress.com/2018/05/02/derrumbe-en-tunel-de-hidroituango/

y https://twitter.com/RiosVivosCol/status/991483675610173440.

[6] El Espectador, "Creciente del río Cauca, sin víctimas mortales, pero con viviendas y puentes destruidos", 13 de mayo de 2018, disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/creciente-del-rio-cauca-sin-victimas-mortales-pero-con-viviendas-y-puentes-destruidos-articulo-755554.

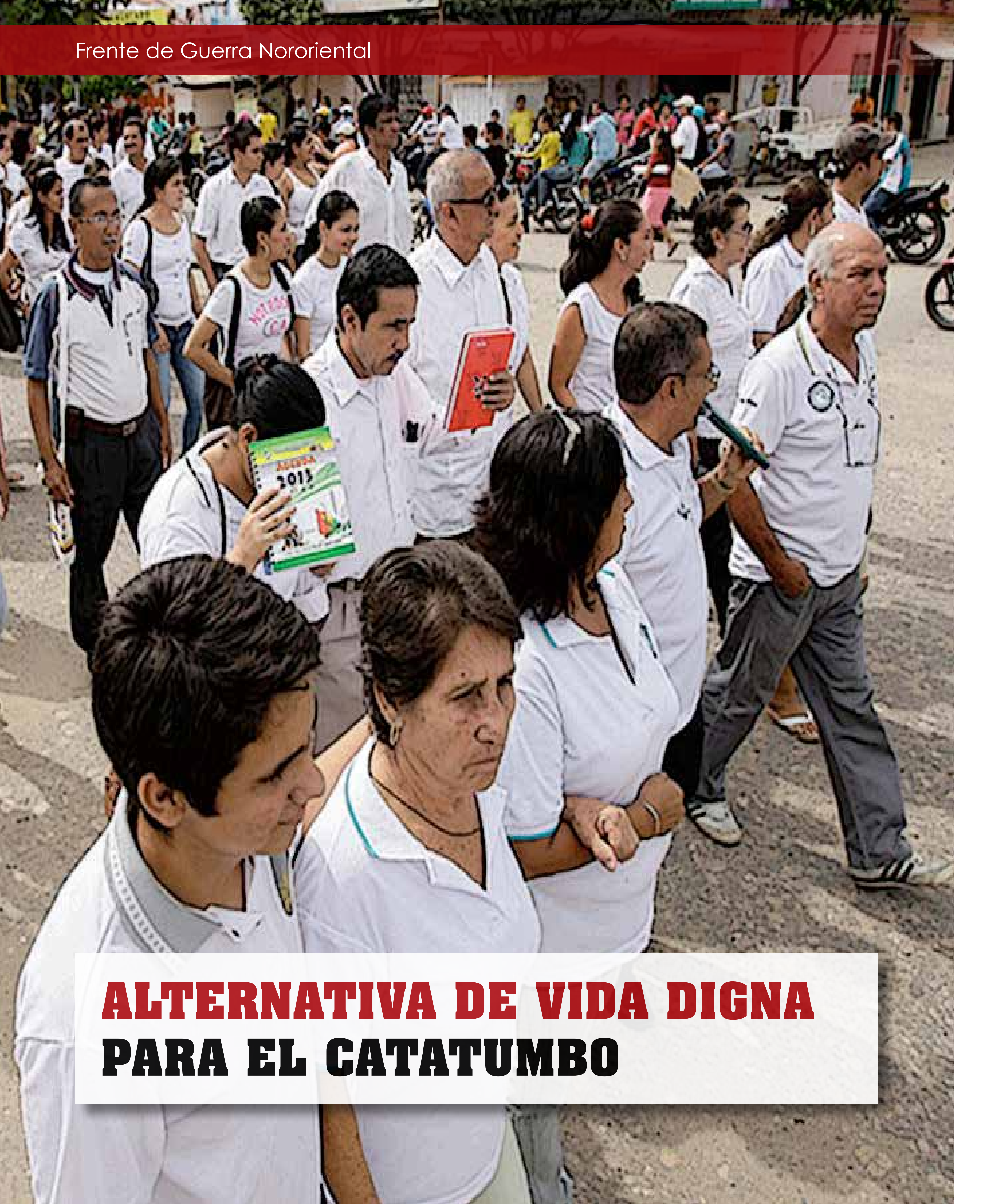
[7] El Colombiano, "Hay movimientos al interior de la montaña que no podemos controlar: EPM", 13 de mayo de 2018, disponible en: http://m.elcolombiano.com/antioquia/hay-movimientos-al-interior-de-la-montana-que-no-podemos-controlar-epm-FL8692263.

[8] Según recoge la Acción Urgente de Amnistía Internacional disponible en:

https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2383602018ENGLISH*.PDF*

[9] El Espectador, "Asesinan a otro líder social en Antioquia en menos de ocho días", 8 de mayo de 2018, disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/asesinan-otro-lider-social-en-antioquia-en-menos-de-ocho-dias-articulo-754713.

[10] Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), "Colombia: Asesinato de dos integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, y dos de sus familiares", 11 de mayo de 2018, Disponible en: https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/colombia-asesinato-de-dos-integrantes-del-movimiento-rios-vivos.



ALTERNATIVA DE VIDA DIGNA PARA EL CATATUMBO

Nuestro saludo al pueblo colombiano lleno de clamor y anhelo por las transformaciones sociales, que conduzcan a una **verdadera paz, que vayan más allá del conflicto armado** y aporte soluciones a los problemas que vive el pueblo y la nación.

Desde su nacimiento el Ejército de Liberación Nacional ha **promovido la unidad de las comunidades y organizaciones sociales**, para luchar junto con ellas por sus justas aspiraciones y, por ende, jamás nuestras decisiones apuntan a afectar a la población, ni los derechos de los pueblos, así como tampoco su autonomía ni su auto determinación.

Lo anterior ha sido ratificado en nuestros máximos eventos democráticos, y fieles a ellos estamos comprometidos con el cese unilateral decretado por nuestra organización, como un gesto de respeto al derecho que tiene el pueblo a la participación; **entendiendo la participación como salida a la construcción de una Nueva Nación, en Paz y Equidad**, requisito indispensable en nuestro proceso de diálogo y la búsqueda de la paz.

Los que se oponen a una solución política al conflicto, vienen desarrollando una campaña mediática, sistemática y generalizada de carácter nacional e internacional, con la iniciativa del imperialismo norteamericano, Departamento de Estado americano y la DEA; con el apoyo del Estado colombiano y medios de información funcionales a la oligarquía, con la intención de deslegitimar nuestro carácter insurgente y revolucionario, tratando de vincularnos con el narcotráfico.

Es así, como el 17 de mayo del presente año, el Ejercito gubernamental colombiano en la vereda San Isidro del municipio de Tibú, Norte de Santander, destruyó un laboratorio para el procesamiento de base de coca, y **pretende vincular al Frente Guerrillero Juan Fernando Porras del Frente de Guerra Nororiental (FGNO)**, como responsable de tal laboratorio.



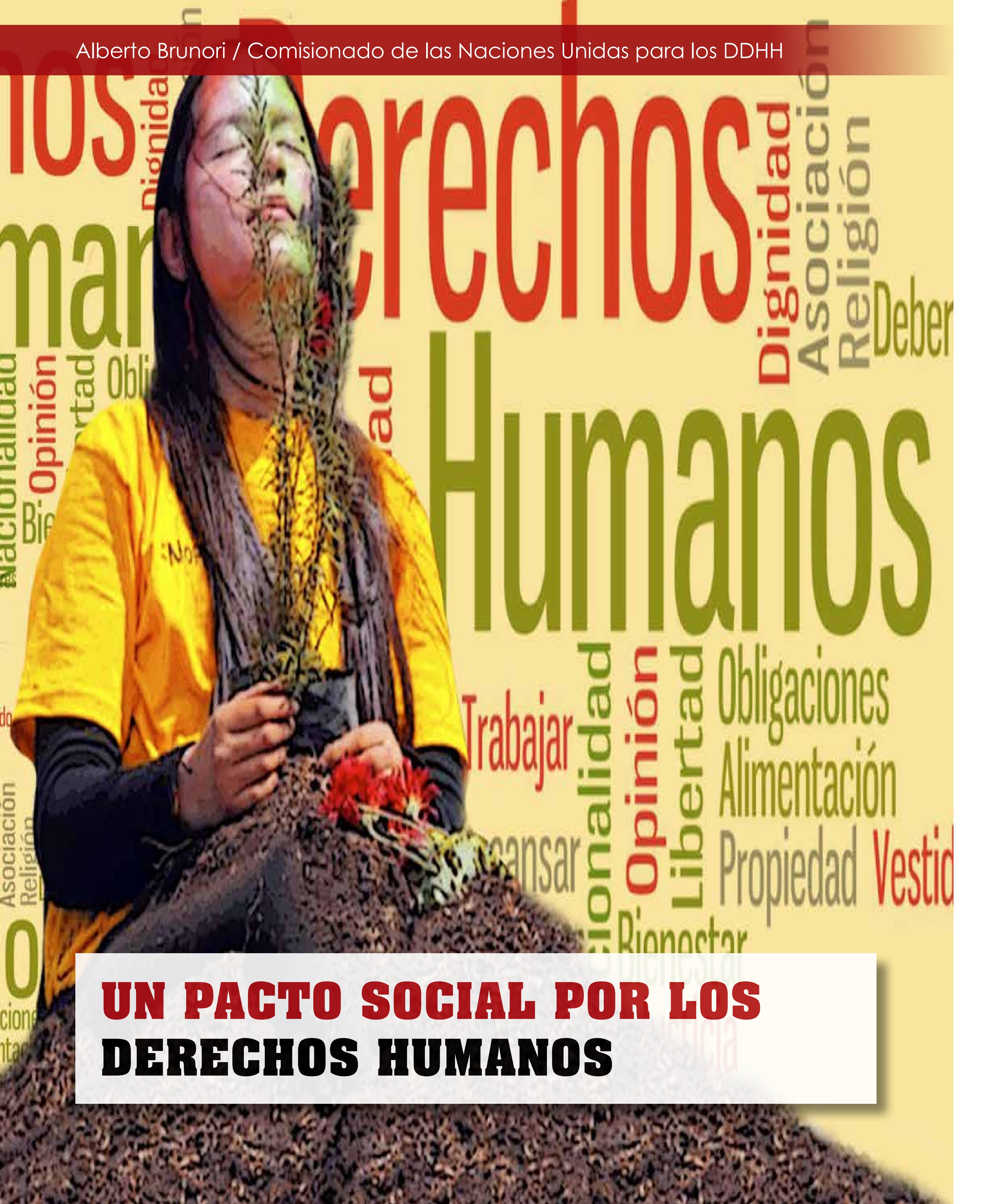
Ante tales afirmaciones, desmentimos y rechazamos de manera categórica tales acusaciones, por falsas y mentirosas. **En el ELN no existen laboratorios para tal fin y están rotundamente prohibidos**, pues en el ELN existe como política un deslinde con el narcotráfico y el Frente de Guerra Nororiental cumple a cabalidad con dicha política.

Igualmente, el FGNO rechaza la estigmatización que se viene haciendo a la región del Catatumbo, donde si bien existe una problemática de cultivos de uso ilícito, es producto del **abandono estatal en materia de inversión social y el fracaso de la política anti narcóticos**, al estar fundamentada en el uso exclusivo de la fuerza y la imposición, que no consulta a las comunidades en la construcción de una salida; y por el contrario sus instituciones políticas y militares han estado siempre aliadas con el paramilitarismo y las mafias, para facilitar la presencia de las empresas transnacionales, que buscan despojar del territorio a las comunidades que en ellos viven y a la vez apropiarse de los Bienes Comunes de la naturaleza, utilizando el terrorismo de Estado, como propuesta para afianzar en el poder político a los enemigos del pueblo.

Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para que **busquemos de manera creativa soluciones para la región, con base en el diálogo junto a las comunidades**, para que adelantemos un diálogo serio y constructivo, un debate sano que construya alternativas de vida digna para las comunidades del Catatumbo, y que el gobierno supere el uso irresponsable del micrófono, y que se comprometa con la construcción de soluciones de inversión social para la vida digna de sus gentes.

Frente de Guerra Nororiental
Comandante en Jefe
Manuel Pérez Martínez

Montañas de Colombia
Mayo 20 de 2018



UN PACTO SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

Un Pacto por los Derechos Humanos: reflejo de retos inaplazables del Estado

Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2018

Por Alberto Brunori, Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En cumplimiento del Mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con el interés más sincero de poder contribuir a cambiar positivamente la situación de derechos humanos en Colombia hemos invitado a los Candidatos a la Presidencia de la República a firmar y comprometerse con el Pacto Social Por los Derechos Humanos [1].

El Pacto dice así:

PACTO SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

Yo ________________ como candidato a la Presidencia de la República de Colombia me comprometo públicamente a que en mi programa de Gobierno habrá un énfasis especial para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Al mismo tiempo mis acciones de Gobierno impulsarán, en todo el país, y, en particular, en las zonas más afectadas por el conflicto y la violencia, la inclusión política, económica y social de las personas que habitan en estas zonas, haciendo efectivos de una forma real el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y económicos, sociales y culturales.

La propuesta de Pacto Social por los Derechos Humanos surge como iniciativa de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Oficina en su análisis de la situación ha concluido que es importante para evitar el asesinato de líderes, de lideresas rurales y de defensores de derechos humanos, una verdadera inclusión política, económica y social en el país.

Como Candidato a la Presidencia adhiero a este compromiso que debe ser tanto del Estado como de la sociedad.

Marzo 13 de 2018

Me complace poder decir que todos los candidatos han firmado este Pacto ratificando así su compromiso con los derechos humanos [2]. Es evidente que el próximo Gobierno, cualquiera que sea, enfrentará múltiples retos al llevar ese compromiso a la práctica; pero esto no debe desalentarlos, más bien lo contrario.

El cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos juega un rol central en la recuperación de la confianza social, en el ejercicio del poder público y en la consolidación del Estado de Derecho. Este Pacto por los Derechos Humanos se traduce en una ratificación de valores sociales fundamentales para la coexistencia pacífica y brinda un marco común que arropa a todo el espectro político que rechaza y condena todos los actos contrarios a los derechos humanos.

Este compromiso político debe materializarse en acciones concretas en campos que son prioritarios para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia.

En el marco de su mandato y tomando en consideración las recomendaciones de los Órganos de Tratados y del Ejercicio Periódico Universal, EPU, que se realizó el pasado 10 de mayo, la Oficina de ONU Derechos Humanos propone los siguientes cuatro ejes, como puntos de partida ineludibles para el mejoramiento de la situación de derechos humanos en el país.

Reto N.1: Combatir la impunidad

La impunidad frente a violaciones de derechos humanos del pasado y del presente es contraria a las obligaciones generales del Estado en materia de



derechos humanos, y genera un ambiente de tolerancia o connivencia con actos atroces que acarrean graves repercusiones.

Primero, los responsables de las violaciones ven favorecida su conducta al no recibir sanciones.

Segundo, la impunidad profundiza la desconfianza entre las víctimas y las instituciones estatales, al no cumplirse con las expectativas de justicia.

Y tercero, envía un mensaje a la sociedad de debilidad del Estado o de complicidad con el crimen, en la medida en que las autoridades no sancionan hechos atroces.

La impunidad de las violaciones, incluyendo los casos de feminicidio o violencia contra las mujeres, ya sea por incapacidad o por falta de voluntad de las autoridades, refuerza los intereses de quienes usan la violencia como método de control social, y amplifica e irradia el mensaje amedrentador y paralizante de cualquier ataque**. La falta de sanción se erige como una falla de legitimidad y autoridad del Estado** que debe y puede ser superada. La acción de las autoridades debe cobijar todo el espectro de las violaciones, sin fragmentar el universo de casos que demandan verdad y justicia.

Reto N.2: Brindar garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos en Colombia es un ejercicio condicionado por múltiples factores: la **falta**

de garantías para el ejercicio de derechos y libertades; los ataques recurrentes en contra de personas que se dedican a la defensa de los derechos; la operación de regímenes de violencia coercitiva que se instalan para controlar territorios y actividades sociales, económicas y políticas; y el miedo paralizante que ha sido interiorizado por un gran segmento de la ciudadanía colombiana como resultado de la violencia impune. Los ataques letales en contra de personas que defienden los derechos son los síntomas más visibles de un problema más profundo, que debe ser encarado para propiciar un ambiente seguro y tolerante que garantice la libertad de pensamiento y de expresión.

Los ataques físicos y la estigmatización de quienes defienden los derechos producen drásticas limitaciones del espacio de la sociedad civil para participar en los asuntos públicos y reclamar sus intereses a partir de un marco de derechos. El acumulado de violencia y estigmatización, y la falta de condena a los ataques, produce un efecto inhibitorio y de inmovilización en amplios sectores sociales, que experimentan temores a ser perseguidos o sufrir represalias si ejercen sus derechos. **El miedo a la violencia conduce a la autocensura y produce parálisis de la acción colectiva necesaria en una sociedad democrática**. Se impone entonces redoblar los esfuerzos para garantizar la protección oportuna y efectiva de líderes y lideresas defensores de derechos humanos y miembros de movimientos sociales y políticos, así como fortalecer la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida nacional: político, económico, social y cultural.

Reto N.3: No perder las oportunidades que ofrece la construcción de la paz en Colombia para consolidar un poder estatal respetuoso de los derechos humanos

La consolidación del Estado de derecho requiere la presencia y el fortalecimiento de las instituciones públicas en el nivel local. Además de garantizar la presencia en todo el territorio, **el Estado colombiano debe hacer frente a aquellas zonas en las que el poder público está condicionado por la violencia y la corrupción**; especial atención merecen las regiones en las cuales la corrupción ha llevado a la desviación del poder estatal para favorecer intereses particulares.

La cooptación de la institucionalidad afecta gravemente el goce de los derechos humanos por parte de la ciudadanía y hace negatorias las garantías para el ejercicio de derechos y libertades. La construcción de legitimidad por parte del Estado implica fortalecer las instituciones para servir a la ciudadanía y al interés general. **La presencia estatal en los territorios no puede limitarse al ejercicio formal del poder**, o a la presencia armada, sino que debe traducirse en la mejora de la situación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

A manera de concretar, corresponde entre otro garantizar la implementación de la Reforma Rural Integral, tal y como comprometido en los Acuerdos de Paz, formalizar el empleo y garantizar a los trabajadores del sector agrícola condiciones laborales justas y dignas, asignar recursos suficientes al sector salud, garantizar accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y calidad de la atención médica, considerando especialmente las necesidades de los pueblos indígenas y afrocolombianos.

Reto N.4: Brindar seguridad y proteger derechos

La ciudadanía reclama vivir en condiciones seguras y de tranquilidad. Indudablemente, se trata de un anhelo compartido por pobladores en todo el territorio nacional, tanto en contextos urbanos como rurales. **Debe haber una respuesta firme ante las distintas manifestaciones de criminalidad**; firme y pero en el pleno respeto de los derechos humanos.

Un gran reto de las autoridades es responder a este clamor social de seguridad sin instrumentalizar el miedo para buscar limitaciones inadecuadas a los derechos y a las libertades. La contraposición de seguridad y derechos humanos es un falso dilema: **"más y mejor seguridad" no implica aplastar el régimen de derechos**. La respuesta a los factores que perturban el orden social tendrá legitimidad y eficacia en la medida en que respete los derechos de todos, incluso los derechos de los infractores de la ley penal.

Las sociedades latinoamericanas, y Colombia no es excepción, experimentan una tendencia a sobreexplotar el miedo ciudadano para implantar medidas drásticas fácilmente publicitadas sin atender las causas de la criminalidad. **Las respuestas en materia de seguridad deben partir de una comprensión técnica de las manifestaciones de criminalidad**, que permita diseñar e implementar medidas racionales para su combate, de la mano de los estándares de derechos humanos.

Para concluir, quisiera reconocer el compromiso formal que todos los candidatos han manifestado en relación con las obligaciones internacionales del Estado colombiano. Quien sea elegido tendrá la responsabilidad de materializar ese compromiso y de llevar el pacto a la práctica, mediante sus planes de gobierno. Los cuatro ejes expuestos acarrean retos impostergables, y demandan capacidad técnica, recursos adecuados y, sobretodo, voluntad política.

Esperamos que el Pacto sirva como un punto de encuentro para guiar el ejercicio del poder público en Colombia, y que permita demostrar avances concretos en aspectos de la situación de derechos humanos que no dan espera. Reafirmo la voluntad y compromiso del Alto Comisionado de seguir trabajando en Colombia con el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional para contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos en el país.

Notas

[1] http://www.hchr.org.co/files/Pronunciamientos/2018/pacto-derechos-cuatro-puntos_24_mayo-final.pdf

[2] Link Pacto firmado por Sergio Fajardo: http://www.hchr.org.co/files/Pacto-Fajardo.pdf
Link Pacto firmado por Germán Vargas Lleras: http://www.hchr.org.co/files/Pacto-Vargas-Lleras.pdf
Link Pacto firmado por Gustavo Petro: http://www.hchr.org.co/files/Pacto-Petro.pdf
Link Pacto firmado por Iván Duque: http://www.hchr.org.co/files/Pacto-Duque.pdf
Link Pacto firmado por HumbertoDe La Calle: http://www.hchr.org.co/files/Pacto-De-La-Calle.pdf

Silvana Guerrero



"A LAS MUJERES NO LES REGALAN NADA"

Las Delegaciones en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, asistimos al primer taller sobre Enfoque de Género y derechos de las mujeres, realizado en La Habana, este 18 y 19 de mayo, en el que las exposiciones estuvieron a cargo de representantes de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y la Juntanza de Mujeres por la Paz.

Ambas redes de mujeres mantienen un **compromiso político de "ser pactantes y no solamente participantes"** en este proceso de paz. La Cumbre y la Juntanza contribuyeron a concretar los avances logrados en este campo, en la negociación con las FARC, los que ahora aspiran a aumentar, en el diálogo en curso con el ELN.

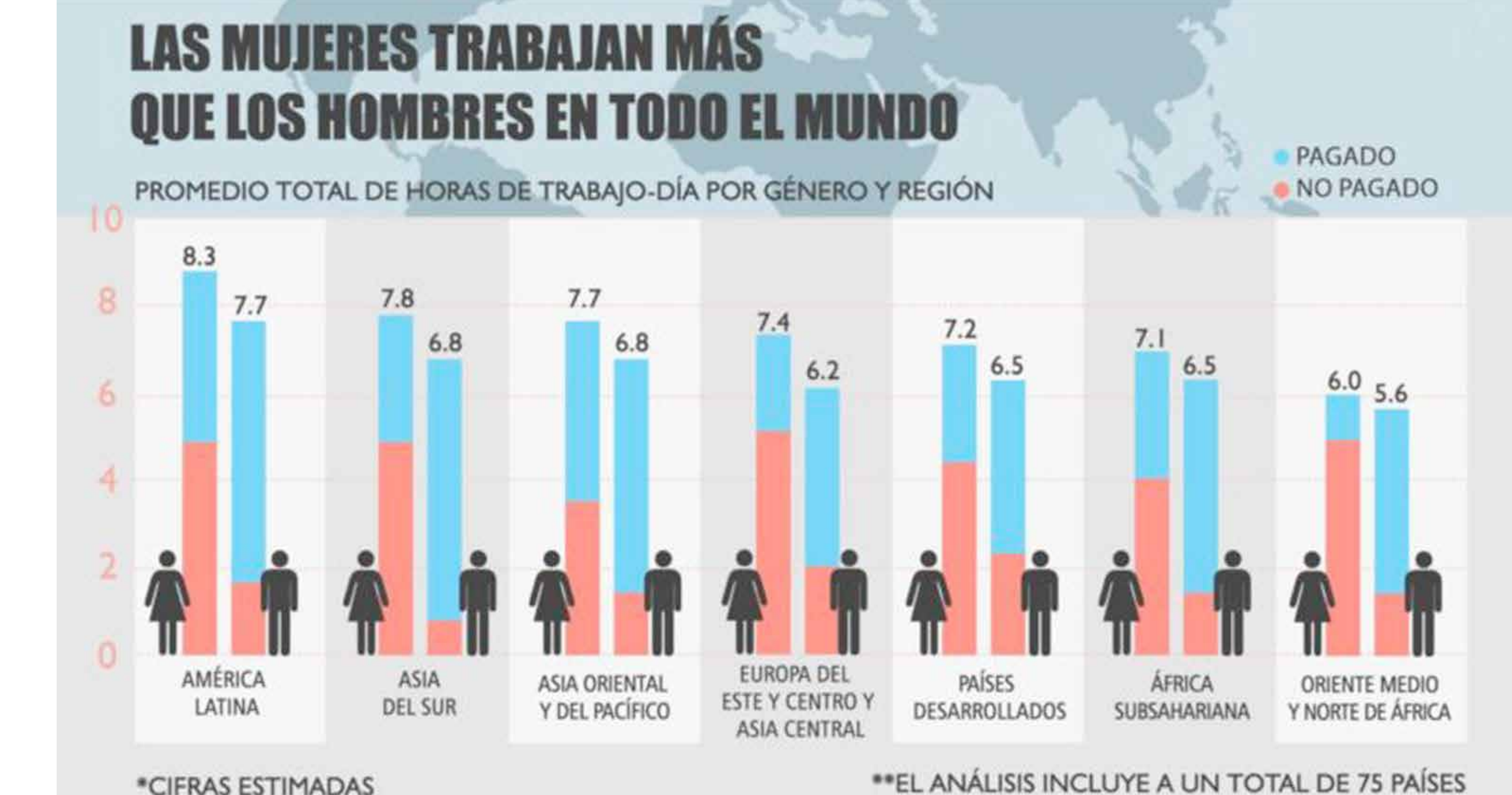
Superar la brecha de género

Hay que recordar que **las mujeres en nuestro país representamos el 52 por ciento de la población**, y que también somos **sujetos políticos que nos alzamos como constructoras de paz**, no sólo ni preferencialmente como víctimas, sino como hacedoras y movilizadoras de indignación, alternativas y esperanzas, buscando una participación vinculante y decisoria de las mujeres en decidir los destinos de Colombia.

El llamado permanente que hacen estas dos redes, es a fortalecer no sólo las organizaciones de mujeres para que sean tenidas en cuenta como tales, sujetos políticos decisores, sino la necesidad de afianzar a través de ellas, de nosotras, la de-

mocracia y la activa participación de los sectores populares, garantizando la **representación directa de las mujeres y el goce efectivo de nuestros derechos**, como debe ser igualmente del conjunto de la población que ha sido excluida por las estructuras de poder.

La paz es entonces ese proceso de cambio, un medio y una prioridad de todos/as para avanzar en la cimentación de una sociedad justa, pluralista, inclusiva, diversa, reconciliada y respetuosa con la integridad y universalidad de los derechos humanos de la mujer. La construcción de la paz desde la perspectiva de las mujeres debe implicar por ello una nueva forma de hacer política, que si es coherente, debe **erradicar prácticas históricas patriarcales y militaristas, y buscar nuevas formas de accionar político** que incluyan estrategias creativas, culturales, artísticas, ancestrales y pedagógicas en clave de articulación territorial y nacional.



Especial énfasis merece el que, al no ser iguales en la realidad de un país de segregaciones como Colombia, necesitamos las mujeres **un trato de distinción positiva, o sea debe tenerse en cuenta un Enfoque Diferencial**, que fue reclamado de manera reiterada en las Audiencias Preparatorias realizadas en Tocancipá y Bogotá, entre octubre y noviembre del 2017.

Otro reclamo democrático es sobre la Paridad Política para las mujeres, dado que en Colombia en la actualidad **solamente el 12 por ciento de los cargos de elección popular están en manos de mujeres**. Mientras que la ley de cuotas establece que al menos del 30 por ciento, deben ser otorgados a las mujeres.



Cese al fuego para mejorar la participación

Las dos plataformas, como otras que nos lo han expresado, están realizando seguimiento a esta Mesa de conversaciones, y en particular se refirieron a los dos temas que estamos tratando ahora, el del punto N.1 de la Agenda sobre **"la Participación de la sociedad en la construcción de la paz"** y el de un **nuevo Cese al fuego bilateral**.

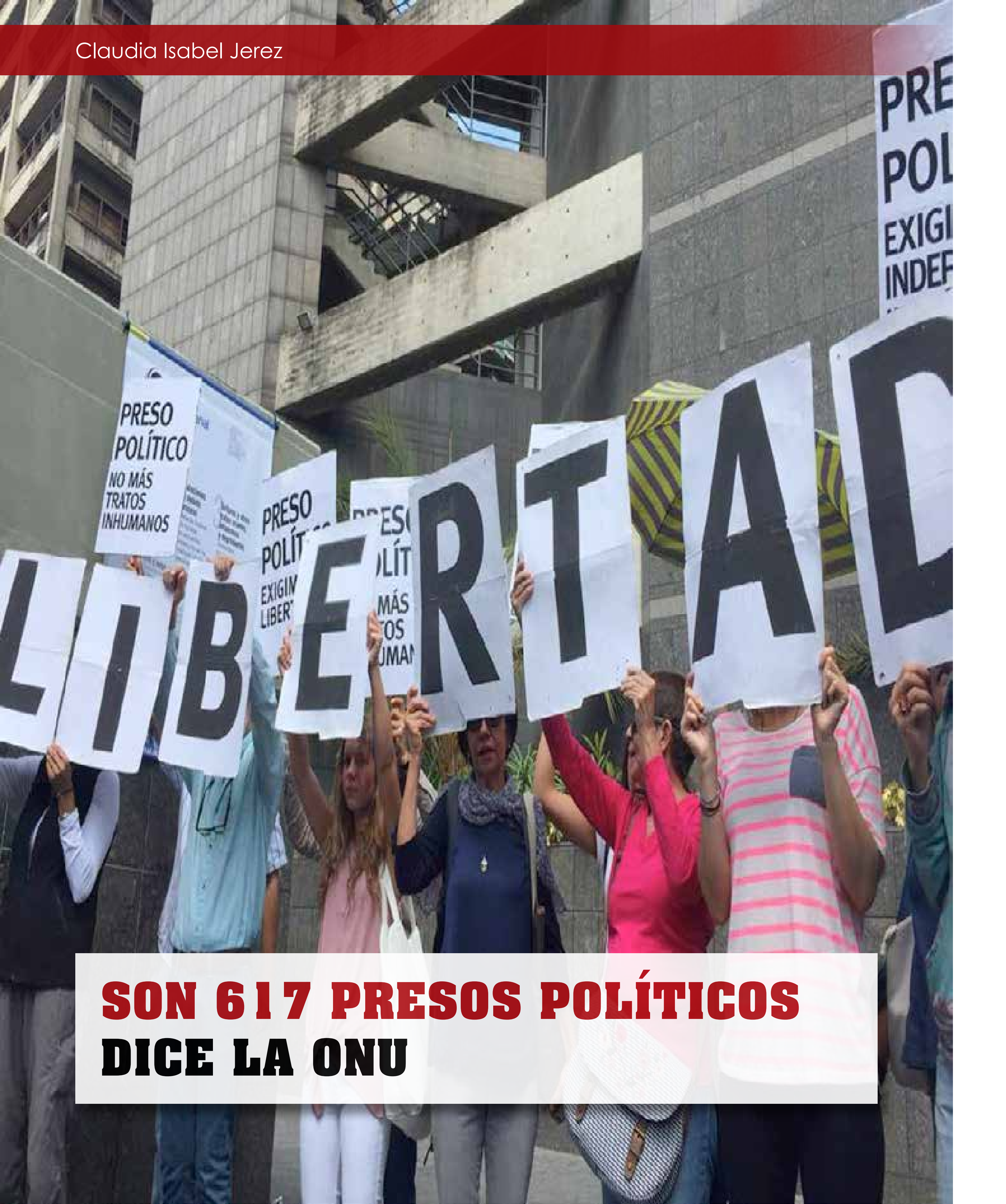
La Juntanza y la Cumbre solicitaron que esta Mesa de conversaciones conforme una **Comisión de Género que permita elaborar e incorporar de forma congruente los derechos de las mujeres** en todos los avances que vayamos logrando. Así, se pidió tener en cuenta las agendas sociales para la paz que ya se dinamizan, pues son apuestas con propuestas concretas que retoman acuerdos y pliegos ya existentes en los diferentes territorios o regiones del país, que son los espacios de conflicto donde deben ser aterrizadas e implementadas las medidas transformadoras de diferente orden que se pacten.

Fueron enfáticas las mujeres que se dieron cita con nosotros/as, al decir que **sin participación social real vinculante, no hay condiciones de construcción de paz**. Es determinante recoger las voces críticas, que, por ejemplo, sobre los planes de ordenamiento territorial y los impactos del modelo económico, que excluyen y empobrecen a todos y en especial a las mujeres. Así mismo hablaron de las garantías que se siguen negando para la acción de lideresas y colectivos que han confrontado a los poderes dominantes.

Reivindicaron la **necesidad que a la Gestoría de paz del ELN se integre también una compañera**. Esta medida, como otras, entendemos se enmarcaría en la exigencia y el nivel de participación que se nos adeuda, pues las mujeres debemos estar en todos los escenarios donde se cruzan las agendas de lucha por la paz y la justicia, retomando lo planteando en la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Dentro del propósito de "construir una visión común de paz", trazado en la Agenda de Diálogo con el ELN, nos queda el eco de lo dicho por una de las expositoras: **"a las mujeres no les regalan nada", todo lo consiguen con la organización, la movilización y la presión masiva**; única forma de ir logrando transformaciones que democraticen nuestra sociedad y nos acerque a la paz con justicia social.

Claudia Isabel Jerez



SON 617 PRESOS POLÍTICOS DICE LA ONU

El pasado 22 de mayo, la mesa pública de conversaciones entre el gobierno de Colombia y el ELN, recibió al señor Alberto Brunori, representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), quien presentó un Informe sobre la situación de las y los detenidos políticos sindicados de pertenecer al Ejército de Liberación Nacional – ELN.

El Informe que presentó la oficina de OACNUDH, está fundamentado en las visitas que esta entidad, junto a la gestoría de paz y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, realizaron a **35 establecimientos carcelarios durante el Cese Bilateral Temporal y Nacional**, firmado entre el ELN y el gobierno de Colombia, que se llevó a cabo entre el 01 de octubre de 2017 y el 09 de enero de 2018.

Las visitas de la OACNUDH, se dieron en cumplimiento de su mandato en el país, y fueron motivadas por el compromiso unilateral anunciado por el Gobierno Nacional el 04 de septiembre de 2017, de adelantar un "*programa de carácter humanitario entre la población carcelaria de militantes del ELN, que permita* ***mejorar sus condiciones de salud, ubicación cerca de sus núcleos familiares y evaluación de su seguridad*** *en los recintos carcelarios en que están recluidos*".

Situación inhumana como la de todos los presos

La OACNUDH, manifestó a la Mesa su preocupación por la **situación crítica del sistema penitenciario y carcelario del país**, que ha sido declarado por la Corte Constitucional de Colombia como "*un estado de cosas inconstitucional*", sin que a la fecha haya sido superado.

La situación de integrantes del ELN que se encuentran en las cárceles, es igual a la del resto de la población carcelaria; que es de condiciones indignas de habitabilidad; insuficiente provisión de agua registrada en 18



establecimientos carcelarios, en los cuales el suministro es de apenas una hora diaria; **ausencia de una debida atención médica y de medicamentos**; la falta equipo de aseo requerido para la higiene personal.

En materia de salud, la OACNUDH, registró con preocupación la situación de 14 mujeres y 95 hombres sindicados de pertenecer al ELN, quienes se encuentran en grave estado de salud y no han recibido tratamientos ni atención especializada. Así mismo, se reportan situaciones proliferadas de enfermedades gastrointestinales, problemas odontológicos y de visión, dolores musculares y óseos, lesiones de columna, así como importantes afectaciones psicológicas y mentales, falta de salubridad, falta de suministro de medicamentos, deficiente alimentación y en la mayoría de prisiones ayuno de hasta de 15 horas. **Se registró igualmente un número considerable de personas con secuelas por heridas de guerra que no han sido aún tratadas**, situación que puede comprometer los miembros o partes del cuerpo lesionados.

¿Qué es el "estado de cosas inconstitucional"?

El estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario ha sido declarado dos veces por la Corte Constitucional en la Sentencias T-153 de 1998 y T-388 de 2013 y reiterado en la Sentencia T-762 de 2015. La Corte constitucional ha denominado así a las grandes crisis humanitarias que se han vivido en Colombia en donde **los derechos constitucionales son vulnerados de manera masiva y generalizada**; el desplazamiento forzado y la crisis del sistema penitenciario y carcelario.

En esas sentencias **ha dicho la Corte que la población carcelaria ha sido sometida por el Estado a tratos crueles, inhumanos y degradantes**, porque las condiciones de reclusión atentan directamente contra la dignidad humana, la vida,

la integridad, y otros derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. La Corte identificó varias problemáticas estructurales y complejas, como la ausencia de atención en salud y las condiciones de insalubridad e higiene; la falta de separación de sindicados y condenados; los índices de hacinamiento; la inseguridad; y la existencia de una política criminal que no resocializa ni cumple con los fines de la pena.

Otras penalidades y suplicios

La OACNUDH, identificó tres aspectos particulares que agravan la situación de las personas privadas de la libertad, pertenecientes o sindicadas de pertenecer al ELN:

1. La **estigmatización y castigo**, y el riesgo para su integridad personal.

La pertenencia o sindicación a ELN, ha conllevado a la discriminación y estigmatización por parte de autoridades penitenciarias y de otros grupos presentes al inte-



rior del penal, causando riesgos a su vida e integridad personal. A menudo, **son objetos de castigos corporales, aislamiento o agresiones físicas, como represalias por su actividad política** y/o con ocasión a las denuncias que hacen a través de las huelgas u otras formas de protesta. La cohabitación con paramilitares y expendedores de droga en los mismos patios, es un riesgo para los integrantes del ELN.

2. La **imposición de condenas más altas** que a delincuentes comunes

La OACNUDH, identificó que la mayor parte de presos y presas elenas son personas jóvenes a quienes **se les ha impuesto condenas cuyas penas altísimas a causa de su rebeldía política**, que no les permite pensar una vida en libertad; muchos de los internos están condenados a penas mayores a 60 años, que sumado a la lejanía de sus familiares a quienes no han podido ver en muchos años, incrementa afectaciones del orden emocional y de salud mental.

3. **Falta de atención adecuada e integral** en materia de salud física y mental

Los impactos psicológicos del conflicto armado, las secuelas físicas de **las heridas de la guerra que han dejado lesiones permanentes**, la prisión, la estigmatización, la soledad, la lejanía de sus familias, y muchos otros factores están generando depresión u otras patologías que no han sido tratadas por personal especializado.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la persistencia de un estado de cosas inconstitucional, la OACNUDH propone que la problemática carcelaria sea abordada de manera integral, y se atiendan y **respeten los derechos humanos y dignidad de toda la población carcelaria**, y la situación actual del propio sistema penitenciario y carcelario colombiano.

La OANUDH, también propone la **realización de un Plan de Atención de Salud Transitorio para la población perteneciente al ELN privada de la libertad**, mientras se implementan otras medidas contempladas en la Ley 1709 de 2014, en el que concursen y se articulen los esfuerzos de una serie de instituciones, como por ejemplo las universidades públicas y privadas a través de sus facultades de medicina.

Así mismo, OACNUDH le propuso a la mesa un **proyecto piloto en el que contempla tres fases; intra mural, intra- y extramural y proyecto productivo hacia la paz**. Se trata de un proceso que contempla una preparación previa para una adecuada incursión a la vida en libertad y el acercamiento a la comunidad receptora. Propone una serie de medidas, como espacios institucionales y de interconexión de redes que permitan un acercamiento a las comunidades, a través de educación, atención psicosocial, formación y trabajo y, mediante estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía, y reactivación socioeconómica de las comunidades afectadas por la violencia, entre otras medidas.

La OACNUDH, hizo una serie de recomendaciones para que las partes consideren en la mesa su viabilidad y adopción, con el fin de **mejorar los derechos humanos y la situación humanitaria de las personas privadas de la libertad** en Colombia y de los presos y presas políticas del ELN.

Fredy Vergara



MÁS ALLÁ DEL ARAUCA VIBRADOR

Es de especial interés fijarse como la oposición venezolana y los gobiernos de la derecha mundial ya no centran sus ataques contra Nicolás Maduro en un supuesto fraude electoral, sino que ahora **todos sus cañones apuntan a la abstención en las elecciones** del pasado domingo 20 de mayo, en las que el presidente venezolano renovó su mandato con cerca del 68% de los votos. Esa jauría había anunciado una abstención que rondaría el 80%, sin embargo, la participación fue del 46,1%, que colocó la abstención en 54%, por debajo del ya habitual 60% de la abstención en Colombia.

Sin embargo, los principales medios de la derecha mundial han decidido que nada les va a arruinar la 'fiesta' y siguen diciendo, después de las elecciones, que la abstención fue superior al 80% y que eso evidencia la ilegitimidad de la reelección de Maduro, aunque muy pocos recurren al argumento de que hubo fraude y esto deja bien parado al Consejo Nacional Electoral (CNE) como árbitro válido.

De todas formas, Maduro debe tomar nota de lo que las cifras nos dicen respecto a la realidad, pues en las anteriores elecciones el presidente obtuvo unos 7,5 millones de votos y ahora apenas **obtiene algo más de 6 millones, 1,5 millones menos**. Además, es meritorio que, con la gran mayoría de la oposición llamando a la abstención, Henri Falcón haya sacado algo más de 1,8 millones de votos. También fue muy disciplinada la votación de los evangélicos que sumaron 950.000 votos. Por eso, es inteligente que Maduro tenga en cuenta todos estos síntomas.

Ya Maduro tiene legalmente otros 5 años para gobernar, pero, el gran interrogante es: ¿Cuáles serán las medidas inmediatas, para superar la profunda crisis económica? Si no logra estabilizar la economía, sobre todo la inflación, la escasez y la corrupción, su gobernabilidad será muy débil y su presidencia, sometida ya a unas presiones externas muy fuertes, será inestable.



GRAN RECTIFICACIÓN PROFUNDA

Seis líneas de acción 2019-2025 Anunciadas por el Presidente Maduro el 24 de mayo

1. Reconciliación nacional
2. Acuerdo productivo por el crecimiento económico
3. Profundizar la lucha contra la corrupción
4. Ampliación de los logros del Poder Popular y del bienestar social
5. Defensa del país y de su Constitución
6. Ratificación de la construcción del socialismo

Las reacciones de la jauría

Como era de esperarse, desde el mismo lunes 21 de mayo amaneció la jauría mediática mundial diciendo que desconocen los resultados electorales y aúllan los expresidentes de la extrema derecha, animados desde Washington, pidiendo a los gobiernos del mundo que rompan relaciones con Venezuela. **Los 14 países del Grupo de Lima, obedientes con las órdenes del amo, ya llamaron a consultas a sus respectivos embajadores.** A su vez, el 'gringo loco' anuncia nuevas sanciones económicas y diplomáticas contra el gobierno venezolano.

Llama la atención la forma abierta e injerencista en que Santos agrede a Venezuela, radicalizando cada día su discurso e, incluso, **decomisando 400 toneladas de alimentos, equivalentes a 35.000 cajas de los CLAP** (Comités Locales de Abastecimiento y Producción), alegando que supuestamente iban a ser utilizadas para comprar votos a favor de Maduro y porque eran alimentos 'descompuestos'.

La ofensiva está interconectada y, mientras **Venezuela se mantiene en el centro de la diana desestabilizadora de la derecha internacional**, en Colombia sigue la arremetida contra los líderes de las FARC más críticos con el Estado. Ahora conocemos los anuncios de que van a judicializar a Iván Márquez por narcotráfico (sumándose este al montaje hecho a Jesús Santrich).

Nada está desconectado. El fin de ciclo de los gobiernos antiimperialistas parece alimentar a la bestia que, con el 'gringo loco' al frente, puede provocar situaciones de violencia y tensión indeseables para nuestra región.


el Capitalismo
promueve Patriarcado,
violencia machista
y explotación: genera
violación
Cecilia Zamudio